

Jefatura Policía Florida

Tel: 152 7621

Calle Gral. Flores Nº 509

Jpfarnal@minterior.gub.uy

**MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL****División Especializada**

Tel: 152 7650

Calle Alejandro Gallinal 481

Jpflorida_administrativadi@minterior.gub.uy

*Seguridad...Responsabilidad de Todos.***TITULO DE HABILITACION DE ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE ARMAS.****REQUISITOS PARA SU TRAMITACIÓN Y PROCESOS DEL MISMO****DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA EL TRAMITE.**

- División Especializada.
- Calle Alejandro Gallinal 481.
- Teléfono: 2152 7650

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL TRAMITE.**Artículo 27.-**

(Requisitos para la expedición del THATA).-

Para la compra en Armerías como para la compra entre particulares, el solicitante deberá presentar ante la autoridad policial los documentos mencionados precedentemente según el caso, además de:

- 1) Constancia de domicilio: la que podrá consistir en la presentación de facturas originales a nombre del solicitante, de servicios propios del inmueble donde reside, mediante certificado notarial o constancia emitida por la Sección correspondiente.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Fotocopia de la cédula de identidad cuyo original se exhibirá al receptor.
- 4) Certificado de aptitud psíquica y física expedido por profesionales médicos y psicólogos o por Instituciones de Salud, todos habilitados por el Ministerio de Salud Pública.
- 5) Constancia de ingresos: si es dependiente deberá presentarse historia laboral que contenga información del último año y si es independiente deberá presentarse certificado emitido por escribano público o contador público de los últimos doce meses anteriores a la solicitud; se deberá detallar en el certificado cual fue la documentación que tuvo a la vista el profesional para confeccionar el documento.
- 6) Cuando el THATA se tramite por primera vez, el interesado deberá presentar además un certificado de idoneidad en el manejo de las armas, el que será expedido por Centros de Capacitación del Ministerio

de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior e Instituciones Privadas de capacitación habilitadas por el Ministerio del Interior.

7) Cuando el THATA se tramite por primera vez, cada Jefatura de Policía realizará una prueba teórico – práctica a los solicitantes, la que deberá ser aprobada para la expedición del THATA.

EMPRESAS HABILITADAS PARA DICTAR CURSOS DE TIRO.

- Primera Escuela Uruguaya de Tiro – Calle Paysandú 783 – Tel: 2903 29 59 - Montevideo
- SEVIO S.R.L. – Larrobla 581 – Tel: 4352 4637 - Florida

COSTO DEL TRAMITE

- Su costo es de \$ 63 (Sujeto a variación por fijación de precio por parte del Ministerio del Interior.)